

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

SALA SEGUNDA. RECURSO DE AMPARO
NUMERO 531/1985

Edicto

En el recurso de amparo que con el número 531/1985 se tramita ante esta Tribunal, promovido por don Karm Klaas Dost, de nacionalidad holandesa, actualmente en paradero desconocido, impugnando auto de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional por el que se acuerda acceder a la extradición solicitada con fecha 5 de marzo actual, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es la siguiente:

«En virtud de todo lo expuesto, la Sección acuerda declarar inadmisibile el presente recurso de amparo, sin que proceda resolver sobre la suspensión solicitada.—Luis Díez-Picazo y Ponce de León.—Francisco Tomás y Valiente.—Eugenio Díaz Eimil.—Ante mí.—Valeriano Palomino.—Firmados y rubricados.»

Y para que sirva de notificación en forma al expresado demandante don Karm Klaas Dost, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid a 5 de marzo de 1986.—Valeriano Palomino.—Firmado y rubricado.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos
Consulares

Españoles fallecidos en el extranjero Embajada de España en París

El señor Embajador de España en París comunica a este Ministerio el fallecimiento de Inés Bono Hernández, natural de Madrid, hija de Rafael y de Pilar, ocurrido el día 17 de junio de 1983.

Madrid, 19 de febrero de 1986.—(14779)

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

VIGO

Edicto

Don Luis Fernández Estrada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de enero de 1986, por el buque «Remolcanosa Cuatro», de la matrícula de Vigo, folio 215, al pesquero «Costa de California», de la matrícula de Gijón, folio 1.481.

Lo que se hace publico a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 24 de febrero de 1986.—3.642-E (14953).

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Inspecciones-Administraciones
de Aduanas e Impuestos
Especiales

MADRID

Notificaciones de resolución

Desconociéndose el actual paradero de José Antonio Pérez Madruga, cuyo último domicilio conocido era calle Reina Mercedes 6, bajo, 8, Madrid, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 145/1983, incoado por aprehensión de tabaco, y en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha dictado la siguiente resolución:

Primero.—Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 3 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la misma.

Segundo.—Declarar responsable de la misma a José Antonio Pérez Madruga.

Tercero.—Imponer la siguiente multa:

A José Antonio Pérez Madruga 328.224 pesetas, equivalente al 1,6 del valor del tabaco aprehendido.

Cuarto.—Declarar si haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Quinto.—Declarar el comiso de los géneros aprehendidos, a los que se dará el destino reglamentario.

El ingreso de la multa impuesta deberá realizarse en la Caja de la Aduana, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de los quince días desde la publicación de la presente notificación. Transcurrido este plazo sin haberse efectuado el ingreso se aplicará un recargo del 10 por 100 por un nuevo plazo de quince días. Pasados dichos plazos sin haberse realizado el ingreso, se seguirá la vía de apremio para su cobro.

Contra la presente resolución puede interponerse recurso de reposición ante el Inspector-Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación de esta notificación, o bien directamente reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en la Delegación de Hacienda, en igual plazo, o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo, no es posible el de reposición.

Madrid, 21 de febrero de 1986.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º el Inspector-Administrador.—3.613-E (14923).

Desconociéndose el actual paradero de Dolores Carro López, cuyo último domicilio conocido era paseo Santa María de la Cabeza, 68, Madrid, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 125/1983, incoado por aprehensión de tabaco, y en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha dictado la siguiente resolución:

Primero.—Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 3 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la misma.

Segundo.—Declarar responsable de la misma a Dolores Carro López.

Tercero.—Imponer la siguiente multa:

A Dolores Carro López 433.125 pesetas, equivalente al 1,5 del valor del tabaco aprehendido:

Cuarto.—Declarar si haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Quinto.—Declarar el comiso de los géneros aprehendidos, a los que se dará el destino reglamentario.

El ingreso de la multa impuesta deberá realizarse en la Caja de la Aduana, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de los quince días desde la publicación de la presente notificación. Transcurrido este plazo sin haberse efectuado el ingreso se aplicará un recargo del 10 por 100 por un nuevo plazo de quince días. Pasados dichos plazos sin haberse realizado el ingreso, se seguirá la vía de apremio para su cobro.

Contra la presente resolución puede interponerse recurso de reposición ante el Inspector-Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación de esta notificación, o bien directamente reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en la Delegación de Hacienda, en igual plazo, o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo, no es posible el de reposición.

Madrid, 21 de febrero de 1986.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º el Inspector-Administrador.—3.614-E (14924).

★

Desconociéndose el actual paradero de Ramón Alfonso Armas Martínez, cuyo último domicilio conocido era calle Peñuelas, 9, bajo C, Madrid, y de Narciso Ochoa Falcó, cuyo último domicilio conocido era CE Virgen de Lourdes, número 34, séptimo D, Madrid, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 170/1983, incoado por aprehensión de tabaco, y en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha dictado la siguiente resolución:

Primero.—Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 3 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la misma.

Segundo.—Declarar responsables de la misma a Ramón Alfonso Armas Ramírez y Narciso Ochoa Falcó.

Tercero.—Imponer las siguientes multas:

A Ramón Alfonso Armas Ramírez 360.260 pesetas, equivalente al 1,2 del valor del tabaco aprehendido.

A Narciso Ochoa Falcó 31.680 pesetas, correspondiente al 0,6 del valor del tabaco hallado en su poder.

Cuarto.—Declarar si haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Quinto.-Declarar el comiso de los géneros aprehendidos, a los que se dará el destino reglamentario.

El ingreso de la multa impuesta deberá realizarse en la Caja de la Aduana, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de los quince días desde la publicación de la presente notificación. Transcurrido este plazo sin haberse efectuado el ingreso se aplicará un recargo del 10 por 100 por un nuevo plazo de quince días. Pasados dichos plazos sin haberse realizado el ingreso, se seguirá la vía de apremio para su cobro.

Contra la presente resolución puede interponerse recurso de reposición ante el Inspector-Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación de esta notificación, o bien directamente reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en la Delegación de Hacienda, en igual plazo, o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo, no es posible el de reposición.

Madrid, 21 de febrero de 1986.-El Jefe de la Sección.-V.º B.º el Inspector-Administrador.-3.618-E (14928).

★

Desconociéndose el actual paradero de Fabio Gustavo Alonso Barro, cuyo último domicilio conocido era calle Siete de Julio, número 3, Madrid, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 173/1983, incoado por aprehensión de tabaco, y en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha dictado la siguiente resolución:

Primero.-Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 3 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la misma.

Segundo.-Declarar responsable de la misma a Fabio Gustavo Alonso Barro.

Tercero.-Imponer la siguiente multa:

A Fabio Gustavo Alonso Barro 140.580 pesetas, equivalente al 0,6 del tabaco aprehendido.

Cuarto.-Declarar si haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Quinto.-Declarar el comiso de los géneros aprehendidos, a los que se dará el destino reglamentario.

El ingreso de la multa impuesta deberá realizarse en la Caja de la Aduana, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de los quince días desde la publicación de la presente notificación. Transcurrido este plazo sin haberse efectuado el ingreso se aplicará un recargo del 10 por 100 por un nuevo plazo de quince días. Pasados dichos plazos sin haberse realizado el ingreso, se seguirá la vía de apremio para su cobro.

Contra la presente resolución puede interponerse recurso de reposición ante el Inspector-Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación de esta notificación, o bien directamente reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en la Delegación de Hacienda, en igual plazo, o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo, no es posible el de reposición.

Madrid, 21 de febrero de 1986.-El Jefe de la Sección.-V.º B.º el Inspector-Administrador.-3.619-E (14929).

Desconociéndose el actual paradero de José Antonio Pérez Madruga, cuyo último domicilio conocido era calle Canarias, 5, quinto izquierda, Madrid, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 122/1983, incoado por aprehensión de tabaco, y en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha dictado la siguiente resolución:

Primero.-Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 3 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la misma.

Segundo.-Declarar responsable de la misma a José Antonio Pérez Madruga.

Tercero.-Imponer la siguiente multa:

A José Antonio Pérez Madruga 233.310 pesetas, equivalente al 1,4 del valor del tabaco aprehendido.

Cuarto.-Declarar si haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Quinto.-Declarar el comiso de los géneros aprehendidos, a los que se dará el destino reglamentario.

El ingreso de la multa impuesta deberá realizarse en la Caja de la Aduana, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de los quince días desde la publicación de la presente notificación. Transcurrido este plazo sin haberse efectuado el ingreso se aplicará un recargo del 10 por 100 por un nuevo plazo de quince días. Pasados dichos plazos sin haberse realizado el ingreso, se seguirá la vía de apremio para su cobro.

Contra la presente resolución puede interponerse recurso de reposición ante el Inspector-Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación de esta notificación, o bien directamente reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en la Delegación de Hacienda, en igual plazo, o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo, no es posible el de reposición.

Madrid, 21 de febrero de 1986.-El Jefe de la Sección.-V.º B.º el Inspector-Administrador.-3.620-E (14930).

★

Desconociéndose el actual paradero de Ramón Ledo Tato, cuyo último domicilio conocido era calle Prudencia Alvaro, 18, cuarto izquierda, Madrid, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 125/1983, incoado por aprehensión de tabaco, y en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha dictado la siguiente resolución:

Primero.-Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 3 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la misma.

Segundo.-Declarar responsable de la misma a Ramón Ledo Tato.

Tercero.-Imponer la siguiente multa:

A Ramón Ledo Tato 46.200 pesetas, equivalente al 0,5 del valor del tabaco aprehendido.

Cuarto.-Declarar si haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Quinto.-Declarar el comiso de los géneros aprehendidos, a los que se dará el destino reglamentario.

El ingreso de la multa impuesta deberá realizarse en la Caja de la Aduana, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de los quince días desde la publicación de la presente notificación. Transcurrido este plazo sin haberse efectuado el ingreso se aplicará un recargo del 10 por 100 por un nuevo plazo de quince días. Pasados dichos plazos sin haberse realizado el ingreso, se seguirá la vía de apremio para su cobro.

Contra la presente resolución puede interponerse recurso de reposición ante el Inspector-Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación de esta notificación, o bien directamente reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en la Delegación de Hacienda, en igual plazo, o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo, no es posible el de reposición.

Madrid, 21 de febrero de 1986.-El Jefe de la Sección.-V.º B.º el Inspector-Administrador.-3.621-E (14931).

MOTRIL

Se tramita en esta Administración diligencia de falta reglamentaria número 26/1986, en relación con la intervención de un automóvil «Citroën GS», matrícula SDT-145-F, por supuesta infracción de su propietario, Miguel Prieto Ruiz, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 17 de febrero de 1986.-El Administrador.-3.362-E (13959).

★

Se tramita en esta Administración diligencia de falta reglamentaria número 27/1986, en relación con la intervención de un automóvil «Renault 4-L», matrícula holandesa 04-NJ-27, por supuesta infracción de su propietario, que es desconocido, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 19 de febrero de 1986.-El Administrador.-3.361-E (13958).

Se tramita en esta Administración diligencia de falta reglamentaria número 29/1986, en relación con la intervención de un automóvil «Rover 3.5», matrícula de Gran Bretaña HRK-870-V por supuesta infracción de su desconocido propietario, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 20 de febrero de 1986.—El Administrador.—3.360-E (13957).

★

Se tramita en esta Administración diligencia de falta reglamentaria número 28/1986, en relación con la intervención de un automóvil «Rover 3.5», matrícula holandesa 42-TR-39, por supuesta infracción de su desconocido propietario, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 20 de febrero de 1986.—El Administrador.—3.359-E (13956).

★

Se tramita en esta Administración diligencia de falta reglamentaria número 30/1986, en relación con la intervención de un automóvil «Opel Kadett» Ranchera-caravanne, matrícula alemana KLE-AH-640, por supuesta infracción de su propietario, Herbert Hoffman, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 20 de febrero de 1986.—El Administrador.—3.363-E (13960).

TARRAGONA

Se notifica a Juan Martínez Torregrosa que estuvo domiciliado en Ginvernal Baribé, 10, cuarto C, Cambrils (Tarragona), que en el expediente número 41/1985, instruido en esta Aduana por presunta infracción administrativa de contrabando, el señor Inspector-Administrador, con esta fecha, ha dictado lo siguiente:

En cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador en el expediente de infracción administrativa de contrabando número 41/1985, incoado por la Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Tarragona, y que el que figura como inculpaado se le formula el siguiente pliego de cargos:

Hechos imputados: Que en fecha 2 de mayo de 1985, por el Equipo de Inspección Fiscal y Drogas, se levantó acta de aprehensión por presunta infracción administrativa de contrabando por quince películas de video de procedencia extranjera que se encontraban en el video club «La Rambla de Cambrils», propiedad de don Juan Martínez Torregrosa, quien manifiesta: Que son de su propiedad, que conocía que eran ilegales, que las posee desde hace un año las más antiguas, que no posee facturas ni documento que acredite la importación en territorio nacional, que las cambiaba a clientas a trescientas pesetas y las alquilaba a clientes a doscientas pesetas, y que compra las películas a los distribuidores a ocho o nueve mil pesetas.

Suponen la infracción tipificada en el caso segundo de número uno del artículo primero en relación con el 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30), de contrabando, sancionada en los artículos 13 y 5.º del citado texto legal.

Igualmente, se le comunica que durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del recibo de la presente notificación, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, para que, en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar a el pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Tarragona, 17 de febrero de 1986.—El Jefe de la Sección.—3.333-E (13654).

★

Se notifica a Isidro Pérez Sánchez, que estuvo domiciliado en Huelva, calle Santiago Apóstol, sin número, que en el expediente número 200/1985, instruido en esta Aduana por presunta infracción administrativa de contrabando, el señor Administrador, con esta fecha, ha dictado lo siguiente:

En cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador en el expediente de infracción administrativa de contrabando número 200/1985, incoado por la Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Tarragona, y en el que figura como inculpaado, se le formula el siguiente pliego de cargos:

Hechos imputados: En fecha 21 de diciembre de 1985, por la Fuerza arriba mencionada, tuvo lugar el acta de aprehensión, por presunta infracción administrativa de contrabando de un radio transceptor, marca «Unidem PL-33», número 53.071.541, situado en el vehículo «Escania», matrícula M-7674-EC, conducido por Isidro Pérez Sánchez, y siendo titular del mismo Francisco Meseguer Chumilla, careciendo de documentación acreditativa de su lícita posesión.

Suponen la infracción tipificada en el caso segundo, número 1 del artículo 1.º en relación con el 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30) de contrabando, sancionada en los artículos 13 y 5.º del citado texto legal.

Igualmente, se le comunica que durante un plazo de quince días hábiles contados a partir del recibo de la presente notificación, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar a el pliego formulado, presentar alegaciones, y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Tarragona, 18 de febrero de 1986.—El Jefe de la Sección.—3.332-E (13653).

TÚY

Edictos de notificación de resolución

Desconociéndose el actual paradero de Carlos M. Afonso Figueiredo da Silva, cuyo último domicilio conocido era Malteses, 79 bajo, La Guardia (Pontevedra); por el presente edicto se le notifica que en el expediente número 12/1985, instruido por esta Inspección-Administración por presunta infracción administrativa de contrabando, la Inspectora-Administradora de la misma, con fecha 12 de agosto de 1985, ha dictado la siguiente resolución:

Primero.—Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando de las comprendidas en el caso 1.º del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la misma.

Segundo.—Declarar responsables de la misma a Carlos Manuel Afonso Figueiredo da Silva, a Alfredo Alonso dos Santos y a Daniel González González.

Tercero.—Imponer las siguientes multas:
A Carlos Manuel Afonso Figueiredo da Silva, 240.000 pesetas.

A Alfredo Alonso dos Santos, 240.000 pesetas.
A Daniel González González, 240.000 pesetas.

Cuarto.—Declarar procedente la devolución de la lancha tipo gamela, folio: C-311-L, a su propietario, don Viriato José Alves dos Santos.

Quinto.—Declarar procedente el comiso de la red de lamprea usada, los 32 rollos de cuerda de nailon, los 1.000 anzuelos y la báscula Lage-Braga, objeto de la infracción, y ponerlo a disposición de la Inspectora-Administradora de Aduanas e Impuestos Especiales de Tuy, para que les dé el destino reglamentario.

El ingreso de la multa deberá hacerse en la Caja de esta Inspección-Administración, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente notificación. Transcurrido este plazo, se liquidará con un recargo de demora del 10 por 100, y pasados quince días más se seguirá el procedimiento por vía de apremio.

Contra la presente resolución pueden, los interesados, interponer recurso de reposición, ante la Inspectora-Administradora de ésta, en el plazo de quince días hábiles contados a partir de esta publicación, o bien, directamente reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Pontevedra, en igual plazo o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto.

Ambos recursos son compatibles pero no simultáneos, interpuesto el Económico-Administrativo no es posible el de reposición.

Tuy (Pontevedra), 10 de enero de 1986.—El Jefe de la Sección.—3.113-E (12696).

★

Desconociéndose el actual paradero de Alfredo Alonso dos Santos, cuyo último domicilio conocido era Malteses, 79 bajo, La Guardia (Pontevedra); por el presente edicto se le notifica que en el expediente número 12/1985, instruido por esta Inspección-Administración por presunta infra-

ción administrativa de contrabando, la Inspectora-Administrativa de la misma, con fecha 12 de agosto de 1985, ha dictado la siguiente resolución:

Primero.—Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando de las comprendidas en el caso 1.º del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la misma.

Segundo.—Declarar responsables de la misma a Carlos Manuel Afonso Figueiredo da Silva, a Alfredo Alonso dos Santos y a Daniel González González.

Tercero.—Imponer las siguientes multas:

A Carlos Manuel Afonso Figueiredo da Silva, 240.000 pesetas.

A Alfredo Alonso dos Santos, 240.000 pesetas.

A Daniel González González, 240.000 pesetas.

Cuarto.—Declarar procedente la devolución de la lancha tipo gamela, folio: C-311-L, a su propietario, don Viriato José Alves dos Santos.

Quinto.—Declarar procedente el comiso de la red de lamprea usada, los 32 rollos de cuerda de nailon, los 1.000 anzuelos y la báscula Lage-Braga, objeto de la infracción, y ponerlo a disposición de la Inspectora-Administradora de Aduanas e Impuestos Especiales de Tuy, para que les dé el destino reglamentario.

El ingreso de la multa deberá hacerse en la Caja de esta Inspección-Administración, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente notificación. Transcurrido este plazo, se liquidará con un recargo de demora del 10 por 100, y pasados quince días más se seguirá el procedimiento por vía de apremio.

Contra la presente resolución pueden, los interesados, interponer recurso de reposición, ante la Inspectora-Administradora de ésta, en el plazo de quince días hábiles contados a partir de esta publicación, o bien, directamente reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Pontevedra, en igual plazo o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto.

Ambos recursos son compatibles pero no simultáneos, interpuesto el Económico-Administrativo no es posible el de reposición.

Tuy (Pontevedra), 10 de enero de 1986.—El Jefe de la Sección.—3.114-E (12697).

★

Desconociéndose el actual paradero de Angel Franco Cores, cuyo último domicilio conocido era La Rosaleda, sin número, Villajuán, Villagarcía de Arosa, por el presente edicto se le notifica que en el expediente número 21/1985, instruido por esta Inspección-Administración por presunta infracción administrativa de contrabando, la Inspectora-Administradora de la misma, con fecha 17 de enero de 1986, ha dictado la siguiente resolución:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando de las comprendidas en el caso 3.º del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la misma.

2.º Declarar responsable de la misma a Angel Franco Cores.

3.º Imponer la siguiente multa:

A Angel Franco Cores, 460.000 pesetas.

4.º Declarar procedente el comiso del tabaco objeto de la infracción, y ponerlo a disposición de «Tabacalera, Sociedad Anónima», para que le dé el destino reglamentario.

5.º Declarar procedente el comiso del automóvil «Citroën GS», matrícula PO-9767-G, y ponerlo a disposición de la Administradora Principal de Aduanas e Impuestos Especiales de Tuy, para que le dé el destino reglamentario.

El ingreso de la multa deberá hacerse en la Caja de esta Inspección-Administración, en el plazo de

quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente notificación. Transcurrido este plazo, se liquidará con un recargo de demora del 10 por 100, y pasados quince días más, se seguirá el procedimiento por vía de apremio.

Contra la presente resolución pueden los interesados interponer recurso de reposición ante la Inspectora-Administradora de ésta, en el plazo de quince días hábiles contados a partir de esta publicación, o bien, directamente, reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Pontevedra, en igual plazo o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto. Ambos recursos son compatibles pero no simultáneos, interpuesto el económico-administrativo no es posible el de reposición.

Tuy (Pontevedra), 20 de febrero de 1986.—El Jefe de la Sección.—3.470-E (14064).

Tribunales de Contrabando

MADRID

Notificaciones de fallo

Desconociendo el actual paradero de Gaspar Acevedo Leite, y Fernando Alvarez, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala Tercera de Contrabando, en su sesión del día 6 de diciembre de 1985, ha dictado, en el recurso formulado contra el fallo acordado por este Tribunal en el expediente 1/1981 el fallo cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Desestimar el recurso interpuesto y confirmar, en consecuencia, el fallo recurrido.

Contra dicho fallo a partir de la fecha de publicación de la presente notificación, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional.

Madrid, 18 de febrero de 1986.—El Secretario.—3.192-E (13245).

★

Desconociéndose el actual paradero de Oswaldo Luciano de Negri, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala Tercera de Contrabando, en su sesión del día 7 de febrero de 1986, ha dictado, en el recurso formulado contra el fallo acordado por este Tribunal en el expediente 407/1981 y 5/1982, el fallo, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Estimar, en parte, el recurso interpuesto y modificar, en consecuencia, el fallo impugnado en el sentido de reducir las sanciones de multa impuestas, que quedarán fijadas en las siguientes cantidades:

A Manuel Calvo Herrera, en el expediente 407/1981, 3.000 pesetas, y en el expediente 5/1982, 58.500 pesetas, con un total de 61.500 pesetas, equivalentes al tanto del valor del género intervenido, y al otro sancionado en el primer expediente, «Oswaldo Luciano de Negri, 5.142 pesetas, equivalente al medio del valor del tabaco aprehendido; asimismo, quedará sin efecto la responsabilidad subsidiaria declarada en el pronunciamiento segundo en cuanto a la Empresa «Manca, Sociedad Limitada», confirmándose los restantes pronunciamientos, con la aclaración, respecto al primero, de que la infracción de mayor cuantía se refiere únicamente a los cubos intervenidos en el expediente 5/1982, valorados en 58.500 pesetas, y reconocer el derecho a la devolución de las cantidades, que como consecuencia del presente fallo, resulten indebidamente ingresadas en el Tesoro.

Contra dicho fallo a partir de la fecha de publicación de la presente notificación podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial de Madrid.

Madrid, 19 de febrero de 1986.—El Secretario.—3.461-E (13998).

★

Desconociéndose el actual paradero de Jorge Claes, se le hace saber, por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Económico-Administrativo, Sala Tercera de Contrabando, en su sesión del día 17 de enero de 1986, ha dictado, en el recurso formulado contra el fallo acordado por este Tribunal en el expediente 28/1982, el fallo cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Estimar, en parte, el recurso interpuesto y modificar, en consecuencia, el fallo impugnado en el sentido de dejar sin efecto las sanciones de sustitutivo de comiso aunque hacen referencia los pronunciamientos cuarto y quinto del fallo recurrido, confirmándose los restantes, y reconocer el derecho a la devolución de las cantidades que, como consecuencia del presente fallo, resulte indebidamente ingresadas en el Tesoro.

Contra dicho fallo, a partir de la fecha de publicación de la presente notificación, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial de Madrid.

Madrid, 19 de febrero de 1986.—El Secretario.—3.460-E (13997).

Cédula de notificación

Desconociéndose el actual paradero de Tomás Martínez García y Josefá Calderón Llorente, cuyo último domicilio conocido es calle Palencia, 5, 7.º B, Fuenlabrada (Madrid), se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión de 18 de diciembre de 1985, al conocer de la petición por ellos formulada respecto al expediente número 385/1980, acordó la siguiente resolución:

1.º Declarar que procede la aplicación retroactiva del principio «non bis in idem».

2.º Anular, en consecuencia, las sanciones impuestas el 30 de septiembre de 1981, disponiendo la paralización del procedimiento recaudatorio.

Lo que se les comunica para su conocimiento y efectos oportunos, participándoles que contra la citada resolución no cabe recurso alguno.

Madrid, 20 de febrero de 1986.—El Secretario.—3.398-E (13995).

★

Desconociéndose el actual paradero de Juan Montero Basqueseaux y Angel L. Hinojosa Zamorano, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión de 3 de diciembre de 1985, al conocer de la petición formulada por Andrés González Núñez, respecto al expediente 198/1980, acordó la siguiente resolución:

1.º Declarar que procede la aplicación retroactiva del principio «non bis in idem».

2.º Anular, en consecuencia, las sanciones impuestas el 11 de marzo de 1981, disponiendo la paralización del procedimiento recaudatorio.

Lo que se les comunica para su conocimiento y efectos oportunos, participándoles que contra la citada resolución no cabe recurso alguno.

Madrid, 20 de febrero de 1986.—El Secretario.—3.399-E (13396).

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Direcciones Provinciales

Inspección Provincial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1968, se notifica a la Empresa «Murven, Sociedad Limitada», con último domicilio conocido en calle Madre Vedruna, número 27, de la localidad de Zaragoza, haberte sido propuesta por esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social la liquidación A.L. 34/1986, por un importe de 26.845 pesetas.

El expediente estará de manifiesto en la Sección de Sanciones y Liquidaciones de la Dirección Provincial, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», con advertencia de que, transcurrido dicho plazo, continuará la tramitación de la misma para proceder a su exacción por la vía ejecutiva.

Lérida, 11 de febrero de 1986.-El Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Fernando Cortés Huguet.-3.058-E (12160).

TRIBUNAL DE CUENTAS

Procedimiento de reintegro por alcance número 94/1985, del ramo de Haciendas Locales, provincia de Valencia, contra don Rafael Hernández García

Edicto

Don José Antonio Pajares Giménez, Censor-Letrado y Delegado del Tribunal de Cuentas para la instrucción del procedimiento de reintegro por alcance número 94/1985,

Hace saber: Que en el referido procedimiento se ha dictado por el excelentísimo señor Consejero de Cuentas sentencia definitiva en fecha 25 de febrero pasado, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallo: Que debo declarar y declaro:

Primero.-Partida de alcance la de 1.385.259 pesetas, a que asciende el perjuicio sufrido por el Ayuntamiento.

Segundo.-Que es responsable directo de su reintegro el que fue Recaudador del Ayuntamiento de Siete Aguas (Valencia), don Rafael Hernández García, con más los intereses legales de demora desde la fecha en que se irrogó el perjuicio a la Corporación hasta el día en que se verifique el reintegro, de conformidad con lo prevenido en los artículos 36 y 145 de la Ley General Presupuestaria de 4 de enero de 1977, gastos de procedimiento e impuestos.

Tercero.-Que no existen responsabilidades subsidiarias por lo expresado en el último de los considerando de esta sentencia.

Cuarto.-Que procede condenar y condeno al mencionado don Rafael Hernández García al pago de dicho alcance, intereses de demora, impuestos y gastos de procedimiento.

Quinto.-Que se proceda, desde luego, por la vía de apremio para el cobro de las responsabilidades declaradas, tan pronto como esta sentencia sea firme.

Sexto.-Que se contraiga el importe del alcance en la cuenta correspondiente.»

Lo que se hace público con el fin de que sirva de notificación en forma al responsable don Rafael Hernández García, que fue declarado en rebeldía, con domicilio en avenida General Varela, número 21, Requena (Valencia) y que

según datos obrantes en el procedimiento se encontraba en el Centro Penitenciario de Detención de Hombres de Valencia.

Y por si de conformidad con lo previsto en los artículos 24.2 de la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas, de 12 de mayo de 1982 y 132 del Reglamento de 16 de julio de 1935, desea interponer recurso de apelación en el plazo de ocho días siguientes a la publicación del presente edicto, ante la Sala de Apelación de la Sección de Enjuiciamiento de este Tribunal.

Dado en Madrid a 12 de marzo de 1986.-El Delegado Instructor, José Antonio Pajares Giménez.-La Secretaria, María Carmen Santurino Camba.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

GERONA

Esta Diputación, en sesión ordinaria de 21 de mayo de 1985, acordó la emisión de un empréstito de 500.000.000 de pesetas para financiar inversiones, que fue autorizada por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 12 de diciembre de 1985. La propia Diputación, en sesión ordinaria de 17 de diciembre de 1985, aprobó el folleto definitivo de emisión, que ha sido autorizado, así como la fecha de emisión, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 15 de enero de 1986.

Las condiciones principales, de conformidad con el folleto y con la citada Resolución, de esta emisión son las siguientes:

Nombre de la Entidad emisora: Diputación Provincial de Gerona.

Importe nominal de la emisión: 500.000.000 de pesetas en títulos de 100.000 pesetas cada uno.

Clase de título: Títulos al portador de la Deuda Pública Provincial.

Tipo de emisión: A la par, sin gastos.

Amortización: En diez años a contar de la emisión, mediante nueve sorteos anuales consecutivos, tras un año de carencia.

Interés nominal: 13 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos, con deducción de la retención correspondiente a cuenta de los Impuestos. Mientras los títulos no estén completamente desembolsados, los cupones a pagar serán proporcionales a los desembolsos y tiempos correspondientes. Estando los títulos desembolsados, el cupón no comprenderá los intereses corridos, o bien se arbitrará la forma para su abono al emisor, caso de pagarse el cupón completo.

Fecha de emisión: 10 de febrero de 1986.

Plazo de suscripción abierta: Desde el 10 de febrero de 1986 hasta el 4 de marzo de ese mismo año, ambos inclusive.

Entidades colaboradoras para la colocación de los títulos: No existen.

En el caso de ser solicitados todos los títulos o de tener necesidad de prorrateo, la liquidación y el prorrateo se harán antes del 29 de marzo de 1986. En otro caso, proseguirá la suscripción de los títulos no tomados en el periodo de suscripción abierta hasta la cobertura total, pudiendo no obstante la Entidad emisora optar por reducir la emisión al importe nominal suscrito.

Prima de colocación: Del 3 por 100 sobre el valor nominal suscrito, a satisfacer de una sola vez en el momento de efectuarse el desembolso.

Beneficios de la emisión: Exención del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados; admisión de oficio a cotización en Bolsa; deducción del 15 por 100 del importe de la adquisición de los títulos de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en los términos señalados por el artículo 29, f, de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, reguladora del citado Impuesto y en el artículo 124, b, del correspondiente Reglamento aprobado por Real Decreto 2384/1981, de 3 de agosto; aptitud para la inversión de las Cajas de

Ahorros como fondos públicos, y aptitud para ser admitidos para la constitución de fianzas ante la propia Diputación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gerona, 1 de marzo de 1986.-El Presidente, Salvador Carrera Comes.-2.224-A (20522).

CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

Servicios Territoriales

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de un poste de transformación 2286 «Sureda L'Estanyol», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Bescanó.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Potencia: 50 KVA, relación 25/0,380 KVA, tipo intemperie sobre apoyo de hormigón.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.291.065 pesetas.

Expediente: 6226/5-AT y G-20.454.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 9 de enero de 1986.-El Jefe de los Servicios Territoriales, Eugenio Domingo Roura.-1.880-C (10065).

GALICIA

Consejería de Industria, Energía y Comercio

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se sometieron por esta Delegación Provincial a información pública las solicitudes formuladas por la Empresa «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Fernando Macías, número 2, 15004-La Coruña, para la declaración de necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de los proyectos denominados:

Línea a 15/20 KV; Carral-Cesuras. Tramo: Dordano-Cesuras, en el término municipal de Cesuras, que fue autorizada y declarada de utilidad pública por resolución de esta Delegación Provincial de Industria de La Coruña de 16 de octubre de 1984 (expediente número 50.560).

Línea a 15/20 KV. al centro de transformación de Samel, en los términos municipales de Curtis y Aranga, que fue autorizada y declarada de utilidad pública por resolución de esta Delegación Provincial de Industria de La Coruña de 15 de octubre de 1984 (expediente número 50.563).

Línea a 15/20 KV. Carral-Cesuras. Tramo: Viones-Dordaño, en los términos municipales de Cesuras y Abegondo, autorizada y declarada de utilidad pública por resolución de la Delegación Provincial de Industria de La Coruña de 21 de noviembre de 1985 (expediente número 50.761).

Las relaciones de propietarios y fincas afectadas por la instalación de las líneas eléctricas que anteceden fueron publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», de fecha 3 de marzo de 1986, en el diario «La Voz de Galicia», de fecha 4 de marzo de 1986 y en el «Diario Oficial de Galicia», de fecha 1 de febrero de 1986.

La Coruña, 10 de marzo de 1986.—El Delegado provincial, Luis López-Pardo y López-Pardo.—1.714-2 (20531).

ARAGON

Departamento de Industria,
Comercio y Turismo

Servicios Provinciales de Industria
y Energía

HUESCA

Expediente: AT-146/1984

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» de fecha 20 de febrero de 1986 y en el «Diario del Altoaragón» de 18 de febrero de 1986, de esta capital, se ha hecho pública la petición de la Empresa «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», de que sea declarada de urgente ocupación de los bienes afectados por el paso de la línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV, «Barbastro-Cregezan» (Huesca), cuya declaración en concreto de utilidad pública fue otorgada por estos Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón en Huesca, con fecha 17 de junio de 1985 («Boletín Oficial» de la provincia de 3 de julio).

En las mencionadas publicaciones se detallan los bienes afectados y la relación de los interesados.

Lo que se hace público de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 del vigente Reglamento de la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Huesca, 3 de marzo de 1986.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comche.—4.039-C (20499).

NAVARRA

Departamento de Industria,
Comercio y Turismo

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», y declaración, en concreto, de su utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Ayuntamiento de Leoz y Sansoain.

c) Finalidad de la instalación: Suministro a Concejos Titulados de Benegorri, Bézquiz y Sansoain.

d) Características principales: Derivación aérea 13,2 KV, del apoyo número 12, derivación a Sansoain, de 4,4 km. LA-56, hormigón y metálicos, con final en centro de transformación «Sansoain», y derivaciones del apoyo número 13 y 20 de los centros de transformación de «Benegorri» y «Bézquiz», respectivamente, de 64 y 42 metros, y tres centros de transformación interperie 25 KVA, 13,2-20/0,38-0,22 KV, en Sansoain, Benegorri y Bézquiz, y redes de baja tensión.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 19.755.870 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Navarra, sita en calle Erletoquieta, 2, bajo, y formularse al mismo tiempo la reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 12 de febrero de 1986.—El Jefe de la Sección.—1.550-15 (18433)

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», y declaración, en concreto, de su utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Ventas de Muguero (Valle de Larraun).

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía a Ventas de Muguero (Valle de Larraun).

d) Características principales: Derivación aérea, del nuevo apoyo metálico en la línea a Aldaz, 13,2 KV, de 350 metros, LA-56, hormigón y metálicos, con final en nuevo centro de transformación, Ventas de Muguero (Larraun).

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 835.308 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Navarra, sita en Erletoquieta, 2, y formularse al mismo tiempo la reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 12 de febrero de 1986.—El Jefe de la Sección.—1.549-15 (18432)

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», y declaración, en concreto, de su utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Concejos de Arruiz, Aldaz y Echarrri del Ayuntamiento de Larraun.

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro eléctrico al Concejo de Echarrri (Larraun).

d) Características principales: Derivación aérea 13,2 KV, del apoyo número 10 de la derivación a Aldaz, de 1,3 km, Ac-59,7, hormigón y metálicos, con final en nuevo centro de transformación interior 100 KVA, 13,2-20/0,39,0,23 KV, en Echarrri (Larraun), red de baja tensión, y derivación del apoyo número 6, de 0,33 Km, con final en centro de transformación «Taller», ya existente.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 10.307.021 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Navarra, sita en Erletoquieta, 2, y formularse al mismo tiempo la reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 12 de febrero de 1986.—El Jefe de la Sección.—1.548-15 (18431)

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Industria, Energía
y Trabajo

Delegaciones Territoriales

BURGOS

Información pública del proyecto de instalaciones «Red de distribución de gas natural a industrias en Aranda de Duero (Burgos)»

A los efectos previstos en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, y en los artículos 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, se somete a información pública el siguiente proyecto de instalaciones:

Peticionario: «Empresa Nacional del Gas, Sociedad Anónima» (ENAGAS).

Domicilio: Avenida de América, número 38, 28028 Madrid.

Objeto de la petición: Autorización de instalaciones del proyecto «Red de distribución de gas natural a industrias en Aranda de Duero (Burgos)».

Emplazamiento: El trazado de la red de distribución tiene su origen en la posición B-10 del gasoducto Burgos-Madrid y de la misma parten diversas acometidas para el suministro a industrias. Su longitud total es de 6.434 metros y discurre por el término municipal de Aranda de Duero (Burgos).

Tubería de acero: API 5L Gr. B, de diámetro comprendido entre 2" y 6", siendo la presión de diseño de 16 bares.

Presupuesto: 62.576.086 pesetas.

Servidumbre permanente de paso: Una franja de terreno de dos metros de ancho por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías y demás accesorios que aquella requiera.

Ocupación temporal: Será la que se refleja para cada finca en los planos parcelarios y en la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados que se incluye en el proyecto.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en la Delegación Territorial de Industria y Energía de Burgos, sita en la calle Madrid, número 17, 09002 Burgos, y presentar por triplicado en dicho Centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Burgos, 24 de febrero de 1986.—El Delegado territorial, José López Serrano.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Red de distribución de Aranda
Provincia de Burgos

Finca número	Titular y domicilio	Poligono/ parcela	Long. (m.l.)	Finca número	Titular y domicilio	Poligono/ parcela	Long. (m.l.)
<i>Término municipal: Aranda de Duero</i>							
BU-AD-500	SEPES-MOPU. Polígono Industrial. Aranda de Duero (Burgos)	-	22,5	BU-AD-530	MOPU-SEPES. Polígono Industrial. Aranda de Duero (Burgos)	-	11
BU-AD-501	MOPU. Aranda de Duero (Burgos)	-	13	BU-AD-531	MOPU-SEPES. Polígono Industrial. Aranda de Duero (Burgos)	-	715
BU-AD-502	Cooperativa San José. Aranda de Duero (Burgos)	4/386	43	BU-AD-532	Confederación Hidráulica del Duero. Aranda de Duero (Burgos)	-	78
BU-AD-503	Pedro Izquierdo Hernández. Lázaro, número 19, 1.º Aranda de Duero (Burgos)	-	6	BU-AD-533	MOPU. Polígono Industrial. Aranda de Duero (Burgos)	-	67,5
BU-AD-504	SEPES-MOPU. Polígono Industrial. Aranda de Duero (Burgos)	-	142	BU-AD-534	Martin Marin García. Calle Santo Cristo, número 1. Aranda de Duero (Burgos)	1/556	6
BU-AD-505	SEPES-MOPU y Ayuntamiento. Polígono Industrial. Aranda de Duero (Burgos)	-	227	BU-AD-535	Pablo Cuesta Rincón. Carretera de Palencia, 2. Aranda de Duero (Burgos)	1/555	51
BU-AD-506	Ayuntamiento de Aranda de Duero. Aranda de Duero (Burgos)	-	426,5	BU-AD-536	Carmen y María Brogeras M. Plaza del Caudillo, 10. Aranda de Duero (Burgos)	1/154a	13
BU-AD-507	Ayuntamiento de Aranda de Duero. Aranda de Duero (Burgos)	-	11	BU-AD-537	José Pablo Redondo Lagüera. Antonio López, 8. 39009 Santander	1/156	32,5
BU-AD-508	SEPES-MOPU. Polígono Industrial. Aranda de Duero (Burgos)	-	-	BU-AD-538	«Pascual Hermanos». Avenida de Castilla, 86, entreplanta. Aranda de Duero (Burgos)	1/158	42,5
BU-AD-509	Ayuntamiento de Aranda de Duero. Aranda de Duero (Burgos)	-	15	BU-AD-539	José Eugenio Romera Pascual. Santa Lucía, número 1. Aranda de Duero (Burgos)	1/162	15
BU-AD-510	Ayuntamiento de Aranda de Duero. Aranda de Duero (Burgos)	-	1.406,5	BU-AD-540	Plácido García González y Angel Gutiérrez Arranz («Talleres Aparicio»). Carretera de Palencia. Aranda de Duero (Burgos)	1/163	9
BU-AD-511	MOPU. Aranda de Duero (Burgos)	-	5	BU-AD-541	Plácido García González y Angel Gutiérrez Arranz («Talleres Aparicio»). Carretera de Palencia. Aranda de Duero (Burgos)	1/163	10
BU-AD-512	MOPU-SEPES. Polígono Industrial. Aranda de Duero (Burgos)	-	29	BU-AD-541 bis	«Talleres Trébol». Carretera de Palencia, sin número. Aranda de Duero (Burgos)	1/163	10
BU-AD-513	MOPU. Aranda de Duero (Burgos)	-	89	BU-AD-542	Ana María Cilleruelo «Zapatería Berzosa». Plaza Mayor. Aranda de Duero (Burgos)	1/164	18,5
BU-AD-514	Ayuntamiento de Aranda de Duero. Aranda de Duero (Burgos)	-	239	BU-AD-543	Angel Rojo. General Catalán, 25. Aranda de Duero (Burgos)	1/169	21
BU-AD-515	Ayuntamiento de Aranda de Duero. Aranda de Duero (Burgos)	-	-	BU-AD-544	Carmen Rojo. General Catalán, 23. Aranda de Duero (Burgos)	1/169	21
BU-AD-516	RENFE. Aranda de Duero (Burgos)	-	10	BU-AD-545	Antonio Escorial Martín. Santa Lucía, número 4. Aranda de Duero (Burgos)	1/170	59
BU-AD-517	Ayuntamiento de Aranda de Duero. Aranda de Duero (Burgos)	-	9	BU-AD-546	Aniceta García. Pedrote, 27, 2.º E. Aranda de Duero (Burgos)	1/172	34
BU-AD-518	RENFE. Aranda de Duero (Burgos)	-	8	BU-AD-547	Junta de Comunidades de Castilla y León. Aranda de Duero (Burgos)	-	17
BU-AD-519	Ayuntamiento de Aranda de Duero. Aranda de Duero (Burgos)	-	86	BU-AD-548	«Pascual Hermanos», Central Lechera. Castilla, 86, entreplanta. Aranda de Duero (Burgos)	1/173	4
BU-AD-520	Ayuntamiento de Aranda de Duero. Aranda de Duero (Burgos)	-	340	BU-AD-549	Junta de Comunidades de Castilla y León. Aranda de Duero (Burgos)	-	14
BU-AD-521	Ayuntamiento de Aranda de Duero. Aranda de Duero (Burgos)	-	-				
BU-AD-522	Ayuntamiento de Aranda de Duero. Aranda de Duero (Burgos)	-	74				
BU-AD-523	Ayuntamiento de Aranda de Duero. Aranda de Duero (Burgos)	-	1.335				
BU-AD-524	MOPU. Polígono Industrial. Aranda de Duero (Burgos)	-	-				
BU-AD-525	Ayuntamiento de Aranda de Duero. Aranda de Duero (Burgos)	-	10				
BU-AD-526	Ayuntamiento de Aranda de Duero. Aranda de Duero (Burgos)	-	154				
BU-AD-527	RENFE. Aranda de Duero (Burgos)	-	10,5				
BU-AD-528	Ayuntamiento de Aranda de Duero. Aranda de Duero (Burgos)	-	331				
BU-AD-529	MOPU. Polígono Industrial. Aranda de Duero (Burgos)	-	189,5				

Instalaciones auxiliares

Finca número	Titular y domicilio	Poligono/ parcela	Exprop. (m ²)	Finca número	Titular y domicilio	Poligono/ parcela	Exprop. (m ²)
BU-AD-500	SEPES-MOPU. Polígono Industrial. Aranda de Duero (Burgos)	-	4	BU-AD-536	Carmen y María Brogeras M. Plaza del Caudillo, 10. Aranda de Duero (Burgos)	1/154a	4
BU-AD-510	Ayuntamiento de Aranda de Duero. Aranda de Duero (Burgos)	-	8	BU-AD-538	«Pascual Hnos.». Avenida de Castilla, 86, entrep. Aranda de Duero (Burgos)	1/158	4
BU-AD-525	Ayuntamiento de Aranda de Duero. Aranda de Duero (Burgos)	-	4	BU-AD-548	«Pascual Hnos.», Central Lechera. Avenida de Castilla, 86, entrep. Aranda de Duero (Burgos)	1/173	4

LEÓN

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública. Expediente 4.537 CL. R. I. 6.340

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde Santa Elena de Jamuz al límite con la provincia de Zamora.

c) Finalidad de la instalación: Reforma y mejora de la red de distribución en media tensión.

d) Características principales: Se trata de la reconstrucción de una línea eléctrica trifásica, aérea, de media tensión a 15/20 KV, de 18.796 metros de longitud, de la cual partirán las derivaciones siguientes:

Del apoyo 28 (punto de partida de la línea) al centro de transformación de Santa Elena de Jamuz. Del apoyo 52 entronque con la línea actual a Villanueva de Jamuz y San Juan de Torres, así como al centro de transformación de Unión de Explosivos Río Tinto. Del apoyo 57 al centro de transformación de El Molino, de Villanueva de Jamuz. Del apoyo 75 al CTI número 1 y centro de transformación número 2 (caseta, de Quintana del Marco). Del apoyo 84 a un centro de transformación particular. Del apoyo 91 al centro

de transformación de Genestacio. Del apoyo 102 a los centros de transformación de Dehesa del Villar y Navianos. Del apoyo 115 entronque con la línea al centro de transformación «El Molino». Del apoyo 117 entronque con nueva línea a Altoabar de la Encomienda. Del apoyo 120 entronque con línea a media tensión al centro de transformación «La Nora». Del apoyo 121 entronque con la derivación al centro de transformación «La Finca de Bécas». Del apoyo 123 entronque con la derivación al CTI Colegio. Del apoyo 138 entronque de 50 metros con la actual línea de Alija, para la cual se dispondrá de un apoyo metálico. Del apoyo 142 entronque con la línea al centro de transformación «Alija». Del apoyo 154 entronque con acometida al CTI a urbanización. Del apoyo 158 entronque con la acometida al centro de transformación de «El Molino», derivación al centro de transformación «Alija» número 1 y acometida de esta línea al centro de transformación de «Ozaniego». Del apoyo 173 entronque con la línea a Pobladura del Valle y derivación al centro de transformación de «Coomontes».

Comenzará la línea en el apoyo 28 de la línea general de La Bañeza a Pobladura del Valle y Santa Elena de Jamuz y concluirá en el apoyo 173 (existente) en el entronque con la línea a Pobladura del Valle y derivación a centro de transformación de «Coomontes».

El total de apoyos será de 131; de ellos, 106 de hormigón, 25 metálicos y otros 14 más metálicos ya existentes y que se volverán a utilizar. El conductor será del tipo LA-56 en aluminio-acero y el aislamiento se llevará a cabo con aisladores de vidrio del tipo ESA-1.503.

Número	Composición de las derivaciones	Longitud en metros	Número de apoyos	Conductor	Aisladores
1	A Santa Elena de Jamuz	170	1	LA-56	ESA-1.503
2	A C. T. «El Molino», de Villanueva de Jamuz	434	4	LA-56	ESA-1.503
3	A C. T. número 1, intemperie, de Quintana del Marco	206	1	LA-56	ESA-1.503
4	A C. T. número 2 (caseta), de Quintana del Marco	544	5	LA-56	ESA-1.503
5	A C. T. de Genestacio	152	1	LA-56	ESA-1.503
6	A C. T. de Dehesa del Villar	2.500	18	LA-56	ESA-1.503
7	A C. T. de Navianos	340	2	LA-56	ESA-1.503
8	A C. T. de Alija número 1 y al futuro C. T. de Ozaniego	976	7	LA-56	ESA-1.503

Tiene la línea los siguientes cruzamientos: Entre apoyos 54 y 55 con la línea de la CTNE y también entre los apoyos 80 y 81; con el río Jamuz, entre los apoyos 104 y 105 (una vez), los apoyos 105 y 106 (dos veces) y entre los apoyos 119 y 120 (una vez). Asimismo tiene paralelismo con la carretera OP LE-114 entre los apoyos 96 a 98 en unos 160 metros, y con la misma carretera entre los apoyos 126 al 136, en una longitud de unos 1.400 metros.

Las derivaciones tienen los siguientes cruzamientos:

La que va al centro de transformación «El Molino», de Villanueva de Jamuz, entre los apoyos 3 y 4 con la carretera LE-114 y con una línea de la CTNE.

La que alimenta al centro de transformación número 2 (caseta), de Quintana del Marco, entre los apoyos 1 y 2 con la carretera LE-111 y con una línea telefónica de la CTNE.

La de alimentación al centro de transformación de Dehesa del Villar (Navianos), entre los apoyos 1 y 2 con el río Jamuz, entre los apoyos 12 y 13 con una línea de la CTNE y entre los apoyos 16 y 17 con el río Orbigo.

La de alimentación al centro de transformación número 1 de Alija entre los apoyos 1 y 2 con la carretera OP LE-114 en el punto kilométrico 21,500 y entre los apoyos 2 y 3 con línea de la CTNE.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 40.643.918 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, sita en la calle Santa Ana, 37, de León, y formularse al mismo tiempo y por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 23 de enero de 1986.—El Delegado territorial, José Luis Calvo de Celis.—3.350-C (17017).

SORIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de línea de media tensión 20/15 KV y C. T. aéreo «Champiñón», en Olvega, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Olvega.

c) Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico a naves en construcción.

d) Características principales: Línea aérea a 20/15 KV, origen apoyo sin número de la línea eléctrica de media tensión «Olvega-Almenar» y final en el centro de transformación proyectado, longitud 64 metros, conductor aluminio-acero de 54,56 milímetros cuadrados, apoyos metálicos, aislamiento por cadenas de amarre con tres platos ESA 40/100, herrajes metálicos tipo MADE. Centro transformador: Tipo intemperie sobre torre metálica, potencia del transformador 25 KVA, relación de transformación 16 435/9.500 ± 5 por 100 ± 10 por 100/398/230-230/133 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.401.857 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, sita en el edificio administrativo múltiple de Soria (calle Los Linajes, 1) y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 4 de febrero de 1986.—El Delegado territorial, Abelardo Modrego Val.—744-D (12634).

VALLADOLID

Información pública del proyecto de instalaciones «Red de distribución de gas natural a industrias en Valladolid»

A los efectos previstos en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, y en los artículos 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, se somete a información pública el siguiente proyecto de instalaciones:

Peticionario: «Empresa Nacional del Gas, Sociedad Anónima» (ENAGAS).

Domicilio: Avenida de América, número 38, 28028 Madrid.

Objeto de la petición: Autorización de instalaciones del proyecto «Red de distribución de gas natural para usos industriales en Valladolid».

Emplazamiento: El trazado de la red de distribución tiene su origen en la posición B7-05 de regulación y medida del gasoducto Lerma-Palencia-Valladolid. Se compone de un ramal principal, del que parten siete derivaciones para las acometidas de suministro a industrias. Su longitud total es de 32.369 metros, afectando a los términos municipales de Cigales, Fuensaldaña, Valladolid y Arroyo, todos ellos de la provincia de Valladolid.

Tubería de acero: API 5L Gr. B, de diámetro, comprendido entre 2" y 14", siendo la presión de diseño de 16 bares.

Presupuesto: 734.983.641 pesetas.

Servidumbre permanente de paso: Una franja de terreno de dos metros de ancho por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías y demás accesorios que aquella requiera.

Ocupación temporal: Será la que se refleja para cada finca en los planos parcelarios y en la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados que se incluye en el proyecto.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en la Delegación Territorial de Industria y Energía de Valladolid, sita en la avenida de José Luis Arrese, sin número, 47014 Valladolid, y presentar por triplicado en dicho Centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Valladolid, 24 de febrero de 1986.—El Delegado territorial, Antonio Espadas Pozas.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Provincia de Valladolid

Finca número	Titular y domicilio	Polígono/ parcela	Long. (m.l.)	Finca número	Titular y domicilio	Polígono/ parcela	Long. (m.l.)
<i>Término municipal: Cigales</i>							
VA-CI-500	Virgilio García González. Expósitos, número 1. 47007 Valladolid	10/5052	40	VA-FN-22	Sixto Duque Paredes. Travesía de la Motilla, 16. Fuensaldaña (Valladolid)	13/3013	42
VA-CI-501	Luis Finat Calvo. Paseo de Zorrilla, número 12. 47006 Valladolid	10/5058	-	VA-FN-23	Emilio Cantero Pérez. Acibelas, 26. 47004 Valladolid	13/3010	5
VA-CI-502	Excelentísima Diputación Provincial de Valladolid. Camino Viejo de Zaratán, sin número. 47014 Valladolid	-	16	VA-FN-24	Feliciano José Sánchez Pérez. Góngora, 3. 47010 Valladolid	13/3011-279	197
VA-CI-503	Eleuterio Martín Martín. Corpus Christi, 6. 47005 Valladolid	9/5068	130	VA-FN-25	Confederación Hidrográfica del Duero. Muro, 5. 47004 Valladolid	13/-	7
VA-CI-504	Emeterio Fernández Marcos. Dos de Mayo, 13. 47004 Valladolid	9/5069a	53	VA-FN-26	Juliana Gil Vallejo. Centro, sin número. Mucientes (Valladolid)	14/281	135
<i>Término municipal: Fuensaldaña</i>							
VA-FN-1	Ayuntamiento de Fuensaldaña. Calle del Agua, 14. Fuensaldaña (Valladolid)	10/-	4	VA-FN-27	Ayuntamiento de Fuensaldaña. Agua, 14. Fuensaldaña (Valladolid)	14/-	9
VA-FN-2	Emeterio Fernández Marcos. Dos de Mayo, 13. 47004 Valladolid	10/2a-2c	685	VA-FN-28	Daniel Vázquez Placer. Agua, 4. Fuensaldaña (Valladolid)	14/295	339
VA-FN-3	Ayuntamiento de Fuensaldaña. Calle del Agua, 14. Fuensaldaña (Valladolid)	10/-	7	VA-FN-28 bis	Juan Abril Duque. La Fuente, sin número. Fuensaldaña (Valladolid)	14/295	339
VA-FN-4	Emeterio Fernández Marcos. Dos de Mayo, 13. 47004 Valladolid	12/3102-3104a	326	VA-FN-29	Argimira Duque Cebrero. General Almirante, 3. 47003 Valladolid	14/288	113
VA-FN-5	Teodoro Gil Saravia. Onésimo Redondo, número 11. Mucientes (Valladolid)	12/3082	-	VA-FN-29 bis	Fermin Duque Marinero. Nueva, 18. Fuensaldaña (Valladolid)	14/288	113
VA-FN-6	Miguel Barrigón Criado. Zaratán (Valladolid)	12/3007	26	VA-FN-30	Victorica Duque Lebrero. Conde Ribadeo, 3. 47003 Valladolid	14/287-286	212
VA-FN-7	Matea Hernández Lebrero. Iglesia, número 10. Fuensaldaña (Valladolid)	12/3008	12	VA-FN-30 bis	Santos Barriga Lebrero. Ronda, 64. Fuensaldaña (Valladolid)	14/287-286	212
VA-FN-8	Miguel Barrigón Criado. Zaratán (Valladolid)	12/3009	13	VA-FN-31	Emilio Cantero Pérez. Acibelas, 26. 47004 Valladolid	14/285	11
VA-FN-9	Eduardo Rodríguez Bajo. Avenida José Luis Arrese, 10. 47014 Valladolid	12/3010	140	VA-FN-32	Maria Isabel Arias Cantero. La Ove-ruela (Valladolid)	14/284	108
VA-FN-10	Ayuntamiento de Fuensaldaña. Calle del Agua, 14. Fuensaldaña (Valladolid)	12/-	4	VA-FN-33	Eustorgio Briso Montiano C. Cristo, 15. Fuensaldaña (Valladolid)	14/294	20
VA-FN-11	Piedad García Lebrero. Castillo, 2. Fuensaldaña (Valladolid)	13/3087	4	VA-FN-33 bis	Alejandro Gil Duque. Corral de la Copera, sin número. Fuensaldaña (Valladolid)	14/294	20
VA-FN-12	Petra de la Fuente Briso-Montiano. Atrio de Santiago, 7. 47001 Valladolid	13/3086	52	VA-FN-34	Argimira Duque Lebrero. General Almirante, 3. 47003 Valladolid	14/290	320
VA-FN-12 bis	Angel Duque Marinero. Fuensaldaña (Valladolid)	13/3086	52	VA-FN-34 bis	Fermin Duque Marinero. Nueva, 18. Fuensaldaña (Valladolid)	14/290	320
VA-FN-13	Visitación de la Horra. Navas de Tolosa, 7. 47005 Valladolid	13/3085	46	VA-FN-35	Benito Padrones Domínguez. Doctor Bañuelos, 8. 47011 Valladolid	14/3013	-
VA-FN-13 bis	Alejandro Gil Duque. Corral de la Copera, sin número. Fuensaldaña (Valladolid)	13/3085	46	VA-FN-36	Jesús Delgado de Robles y de Velasco. Claudio Coello, 106. 28006 Madrid	14/306	40
VA-FN-14	Jaime Duque Sánchez. Ronda, 52. Fuensaldaña (Valladolid)	13/3084-3083-3082	91	VA-FN-36 bis	Jaime Duque Sánchez. Ronda, 52. Fuensaldaña (Valladolid)	14/306	40
VA-FN-15	María Elena García Briso-Montiano. Plateria, sin número. Fuensaldaña (Valladolid)	13/3081	35	VA-FN-37	Ayuntamiento de Fuensaldaña. Agua, 14. Fuensaldaña (Valladolid)	14/-	9
VA-FN-16	José A. Rodríguez Sarabia. Plateria, sin número. Fuensaldaña (Valladolid)	13/3106	35	VA-FN-38	Patricio Lorente de Blas. Joaquín Velasco Martín, 5. 47014 Valladolid	15/299-301	285
VA-FN-17	Augusto Rodríguez García. Avenida de los Cerros, 7. 47009 Valladolid	13/3107	125	VA-FN-38 bis	Félix Enjuto Senovilla. Sol, 22. Laguna de Duero (Valladolid)	15/299-301	285
VA-FN-18	Alejandro García Barriga. Iglesia, 8. Fuensaldaña (Valladolid)	13/3108	-	<i>Término municipal: Valladolid</i>			
VA-FN-19	Ayuntamiento de Fuensaldaña. Agua, 14. Fuensaldaña (Valladolid)	13/-	4	VA-VA-1	Excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid. Plaza Mayor, 1. 47001 Valladolid	2/-	4
VA-FN-20	Samuel Bajón Plaza. Maldonado, 6. 47002 Valladolid	13/3110-3111-3112-3113	115	VA-VA-2	Antonio Algonso Gómez. Bailén, 4. 47004 Valladolid	2/96h	211
VA-FN-21	Miguel Barrigón Criado. Zaratán (Valladolid)	13/3109	76	VA-VA-3	Gregorio Gutiérrez Arévalo. La Luna, 1. 47007 Valladolid	2/18	132
				VA-VA-3 bis	Juan Bastardo García. Camino Virgen de la Merded, 4. 47009 Valladolid	2/18	132
				VA-VA-4	Manuel Herrero Criado. Avenida de José Luis Arrese, 28. 47014 Valladolid	2/22	220
				VA-VA-5	Confederación Hidrográfica del Duero. Muro, 5. 47004 Valladolid	-	9

Finca número	Titular y domicilio	Polígono/ parcela	Long. (m.l.)	Finca número	Titular y domicilio	Polígono/ parcela	Long. (m.l.)
VA-VA-6	Excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid. Plaza Mayor, 1. 47001 Valladolid	-	4	VA-VA-30 bis	Luis González Arango. La Overuela (Valladolid)	1/99	475
VA-VA-7	Félix Arroyo Herrero. Gamazo, 30. 47004 Valladolid	3/3f-3d-3e-3g-3j	653	VA-VA-31	Comunidad de Regantes del Canal del Duero. Divina Pastora, 3. 47004 Valladolid	1/-	5
VA-VA-8	«Tableros de Fibra, S. A.» (TAFISA). Avenida de Burgos, sin número. 47009 Valladolid	3/7	164	VA-VA-32	Excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid. Plaza Mayor, 1. 47001 Valladolid	1/-	4
VA-VA-9	Rosario Llorente Peña. Portugal, 1. 47007 Valladolid	3/90a	40	VA-VA-33	Comunidad de Regantes del Canal del Duero. Divina Pastora, 3. 47004 Valladolid	1/-	3
VA-VA-9 bis	César Príncipe Duque. Calle Ronda, sin número. Fuensaldaña (Valladolid)	3/90a	40	VA-VA-34	Angel J. Muñoz Arango. Don Sancho, 3. 47002 Valladolid	1/13e-121-106	345
VA-VA-10	Excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid. Plaza Mayor, 1. 47001 Valladolid	3/-	4	VA-VA-34 bis	Isidoro González Arango. La Overuela (Valladolid)	1/13e-121-106	345
VA-VA-11	Rosario Llorente Peña. Portugal, 1. 47007 Valladolid	3/18a-18b	123	VA-VA-35	José Antonio Arango Arango. La Overuela (Valladolid)	1/106	19
VA-VA-11 bis	César Príncipe Duque. Calle Ronda, sin número. Fuensaldaña (Valladolid)	3/18a-18b	123	VA-VA-36	Junta de Castilla y León. Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes. Santuario, 16. 47002 Valladolid	1/128	5
VA-VA-12	José Vázquez González. Plaza de San Miguel, 13. 47003 Valladolid	3/19	43	VA-VA-37	Heliodoro Carrión Rojo y Hermanos. Perú, 9. 47004 Valladolid	1/49g	54
VA-VA-13	Excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid. Plaza Mayor, 1. 47001 Valladolid	3/-	5	VA-VA-38	Anselmo de la Iglesia Somavilla. Pasión, 29. 47001 Valladolid	1/108	12
VA-VA-14	«Tableros de Fibra, S. A.» (TAFISA). Avenida de Burgos, sin número. 47009 Valladolid	3/15	3	VA-VA-39	Manuel Corral Bernabé. Dos de Mayo, 11. 47004 Valladolid	1/108	15
VA-VA-15	José Vázquez González. Plaza de San Miguel, 13. 47003 Valladolid	3/17	49	VA-VA-40	José Antonio Arango Arango. La Overuela (Valladolid)	1/109	165
VA-VA-16	Confederación Hidrográfica del Duero. Muro, 5. 47004 Valladolid	3/-	40	VA-VA-41	Excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid. Plaza Mayor, 1. 47001 Valladolid	1/-	7
VA-VA-17	Enrique Vázquez Rodríguez. Avenida de Burgos, 27. 47009 Valladolid	9/1c	72	VA-VA-42	Hermanos Menéndez Arango. La Overuela (Valladolid)	1/112	195
VA-VA-18	Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Dirección General de Carreteras. Avenida de José Luis Arrese, sin número. 47014 Valladolid	-	43	VA-VA-43	Excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid. Plaza Mayor, 1. 47001 Valladolid	1/-	4
VA-VA-19	Excelentísima Diputación Provincial de Valladolid. Camino Viejo de Zaratán, sin número. 47014 Valladolid	-	13	VA-VA-44	Teodora Panero García. La Overuela (Valladolid)	1/68a-68d	175
VA-VA-20	«Tableros de Fibra, S. A.» (TAFISA). Avenida de Burgos, sin número. 47009 Valladolid	-	273	VA-VA-45	Comisaría de Aguas del Duero. Santuario, 6. 47002 Valladolid	1/-	83
VA-VA-21	Excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid. Plaza Mayor, 1. 47001 Valladolid	-	5	VA-VA-46	Zoila Rodríguez Monclús. López Gómez, 17. 47002 Valladolid	11/1x-1e-3a	278
VA-VA-22	José Vázquez González. Plaza de San Miguel, 13. 47003 Valladolid	10/26b	236	VA-VA-46 bis	Antolin Alonso Asensio. Castroverde de Cerrato (Valladolid)	11/1e-3a	278
VA-VA-23	«Michelin». Avenida de Burgos, sin número. 47009 Valladolid	10/-	560	VA-VA-47	Herederos de Cesárea Velasco. Santa Clara, 2. 47011 Valladolid	11/155	135
VA-VA-24	Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Dirección General de Carreteras. Avenida de José Luis Arrese, sin número. 47014 Valladolid	-	40	VA-VA-48	Zoila Rodríguez Monclús. López Gómez, 17. 47002 Valladolid	11/5	70
VA-VA-25	Confederación Hidrográfica del Duero. Muro, 5. 47004 Valladolid	1/-	42	VA-VA-49	Valentin Sanz Moretón. Linares, 2. 47010 Valladolid	11/156	187
VA-VA-26	Excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid. Plaza Mayor, 1. 47001 Valladolid	1/-	4	VA-VA-50	José Alonso García. Templarios, 2. 47011 Valladolid	11/6	5
VA-VA-27	Fco. Arango Herrera, María del Rosario Arango Herrera e Hilario Herrero Centeno. La Overuela (Valladolid)	1/17b	61	VA-VA-51	Zoila Rodríguez Monclús. López Gómez, 17. 47002 Valladolid	11/1am	14
VA-VA-28	Junta de Castilla y León. Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes. Centro de Investigaciones Agrarias. Finca Zamadueñas. Apdo. de Correos 773. Valladolid.	1/17b	39	VA-VA-52	Concepción Martín Fernández Velasco. Paseo de Zorrilla, 160. 47006 Valladolid	11/8a	-
VA-VA-29	Fco. Arango Herrera, María del Rosario Arango Herrera e Hilario Herrero Centeno. La Overuela (Valladolid)	1/17b	121	VA-VA-53	Rafael Martín Fernández Velasco. P. Harriet, 23. 47006 Valladolid	11/9a	-
VA-VA-30	Manuel A. Arango Fernández. San Ignacio, 2. 47003 Valladolid	1/99-98c	475	VA-VA-54	José Antonio Martín Fernández Velasco. Falla, 16. 47006 Valladolid	11/-	240
				VA-VA-55	«Compañía Vallisoletana de Nutrición Animal, S. A.» (Piensos Covana). Paseo de Zorrilla, 100. 47006 Valladolid	11/8b	146
				VA-VA-56	«Cooperativa Azucarera Onésimo Redondo» (ACOR). Paseo de Isabel la Católica, 1. 47001 Valladolid	11/17	250
				VA-VA-57	Junta de Castilla y León. Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes. Santuario, 16. 47002 Valladolid.-Junta de Castilla y León. Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio. Avenida José Luis Arrese, sin número. 47002 Valladolid	11/158d	384

Finca número.	Titular y domicilio	Polígono/ parcela	Long. (m.l.)	Finca número	Titular y domicilio	Polígono/ parcela	Long. (m.l.)
VA-VA-58	Manuel García Oria. Avenida de Santander, sin número. 47011 Valladolid	13/102	-	VA-VA-84	Comisaría de Aguas del Duero. Santuario, 6. 47002 Valladolid	-	33
VA-VA-59	Luis Farrán Mendoza. Avenida de Santander, sin número. 47011 Valladolid	13/102	125	VA-VA-85	Carlos Prieto Fuertes. Carretera de Circunvalación, 107. 47011 Valladolid	30/6	87
VA-VA-60	«Cooperativa Azucarera Onésimo Redondo» (ACOR). Paseo de Isabel la Católica, 1. 47001 Valladolid	13/110a	47	VA-VA-86	Excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid. Plaza Mayor, 1. 47001 Valladolid	30/-	4
VA-VA-61	RENFE	13/-	30	VA-VA-87	Ovidio Giménez Ares. Teresa Gil, número 25. 47002 Valladolid	30/7	334
VA-VA-62/2	Junta de Castilla y León. Santuario, número 16. 47002 Valladolid	13/-	9	VA-VA-88	Excelentísima Diputación Provincial de Valladolid. Camino Viejo de Zaratán, sin número. 47014 Valladolid	-	96
VA-VA-62	«Empresa Nacional del Aluminio, Sociedad Anónima» (ENDASA). Avenida de Santander, sin número. 47011 Valladolid. «Nitratos de Castilla, Sociedad Anónima» (NICAS). Avenida de Santander, sin número. 47011 Valladolid	13/-	979	VA-VA-89	Ramón Rodríguez Rodríguez. Cervantes, 3-5. 47005 Valladolid	30/4f-4h	417
VA-VA-62/1	RENFE	-	17	VA-VA-90	«Intrame». Carretera de Villabáñez, sin número. 47012 Valladolid	30/3	21
VA-VA-63	«Empresa Nacional del Aluminio, Sociedad Anónima» (ENDASA). Avenida de Santander, sin número. 47011 Valladolid	13/74	595	VA-VA-91	Ovidio Fernández Carbajosa. Padre Fco. Suárez, 2. 47006 Valladolid	30/4	55
VA-VA-63 bis	Lucio Aguado Granados. Finca Los Angeles. Camino de las Arenas. Valladolid	13/74	470	VA-VA-92	Lucía del Rey León. A. Royo Villanova, 4. 47014 Valladolid	29/4	109
VA-VA-64	Mariano García Zurro. General Almirante, 3. 47003 Valladolid	13/76	141	VA-VA-93	Eduardo Sirgo Santamaría. Villabáñez, 52. 47012 Valladolid	29/4	-
VA-VA-65	Alejandro Rodríguez Gusano. Torrelobatón (Valladolid)	13/80	92	VA-VA-94	Fortunato de Pedro Saornil. Montero Calvo, 14. 47001 Valladolid	29/4	-
VA-VA-66	Lorenzo Alonso Pérez. Calderón de la Barca, 6. 47010 Valladolid	13/80	-	VA-VA-95	Angel Mayor Santalucía. Maravillas, número 4. 47005 Valladolid	29/4	33
VA-VA-67	Excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid y otros. Plaza Mayor, 1. 47001 Valladolid	-	7	VA-VA-96	Lucía del Rey León. Calle A. Royo Villanova, 4. 47014 Valladolid	29/4	115
VA-VA-68	Jorge González Ordás. Villabáñez, número 27 bis. 47012 Valladolid	13/72	107	VA-VA-97	Colegio de los Ingleses. Don Sancho, número 22. 47002 Valladolid	29/5	96
VA-VA-69	Excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid. Plaza Mayor, 1. 47001 Valladolid	13/-	7	VA-VA-97 bis.	Ernesto Aguado Granados. E. García Chico, 2. 47003 Valladolid	29/5	96
VA-VA-70	Mariano García Zurro. General Almirante, 3. 47003 Valladolid	14/34	230	VA-VA-98	Excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid. Plaza Mayor, 1. 47001 Valladolid	29/-	13
VA-VA-71	Excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid. Plaza Mayor, 1. 47001 Valladolid	14/-	8	VA-VA-99	Herederos de Antonio Martín G. Especería, 2. 47001 Valladolid	29/45	131
VA-VA-72	Victor Corral Galán. Angel Garcia, número 43. 47011 Valladolid	14/44b	-	VA-VA-100	Colegio de los Ingleses. Don Sancho, número 22. 47002 Valladolid	29/37	112
VA-VA-73	Dolores Oliver Brizuela. Teresa Gil, número 18. 47002 Valladolid	16/49	231	VA-VA-100 bis	Lucía del Rey León. Calle A. Royo Villanova, 4. 47014 Valladolid	29/37	112
VA-VA-74	Saturnino García Aguado. Muro, 8. 47004 Valladolid	16/33-37-33d	207	VA-VA-101	María Rosa Arranz González. P. Harriet, 9. 47006 Valladolid	29/48	169
VA-VA-74/1	Severino García Aguado. Felipe II, número 13. 47003 Valladolid	16/-	-	VA-VA-102	Dolores Oliver Brizuela. Teresa Gil, número 18. 47002 Valladolid	29/48	-
VA-VA-75	Junta de Castilla y León. Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio. Avenida de José Luis Arrese, sin número. 47014 Valladolid	16/-	18	VA-VA-102 bis	José María López Calvo. Cardenal Mendoza, 10. 47002 Valladolid	29/48	-
VA-VA-76	Santiago Hernández Miguel. Muro, número 17. 47004 Valladolid	17/73d	60	VA-VA-103	Excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid. Plaza Mayor, 1. 47001 Valladolid	29/-	5
VA-VA-77 y 76 bis	Vitalino Llamazares Sánchez. Paseo de Zorrilla, 99. 47006 Valladolid	17/73d	66	VA-VA-104	Comunidad de Regantes del Canal del Duero. Divina Pastora, 3. 47004 Valladolid	29/69a	14
VA-VA-78	Viuda de Florentino Mazón Sañudo. Torrecilla, 15. 47003 Valladolid	17/73d-73e	219	VA-VA-105	Excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid. Plaza Mayor, 1. 47001 Valladolid	28/-	7
VA-VA-78 bis	Angel Aparicio Calleja. Carretera de Circunvalación, 152. 47011 Valladolid	17/83d-73e	219	VA-VA-106	Viuda de José Ruiz Gómez. General Almirante, 3. 47003 Valladolid	28/21-23-20c	124
VA-VA-79	Excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid. Plaza Mayor, 1. 47001 Valladolid	17/-	4	VA-VA-106 bis	José María López Calvo. Cardenal Mendoza, 10. 47002 Valladolid	28/21-23	124
VA-VA-80	María Gabriela Rubio Rubio. Madre de Dios, 2. 47011 Valladolid	17/140	345	VA-VA-107	Ramón Díaz Alvarez. La Laguna, 12. La Cisterniga (Valladolid)	28/19a	10
VA-VA-81	Sergio López Villanueva. Sargento Provisional, 1. 47013 Valladolid	17/140	77	VA-VA-108	Viuda de José Ruiz Gómez. General Almirante, 3. 47003 Valladolid	28/56a	117
VA-VA-82	Comisaría de Aguas del Duero. Santuario, 6. 47002 Valladolid	17/-	8	VA-VA-108 bis	José María López Calvo. Cardenal Mendoza, 10. 47002 Valladolid	28/56a	117
VA-VA-83	Félix Herrero Merino. Plaza Cruz Verde, 5. 47002 Valladolid	17/89	249	VA-VA-109	Ramón Díaz Alvarez. La Laguna, 12. La Cisterniga (Valladolid)	28/57	360
				VA-VA-110	Julián Arranz González. Dos de Mayo, 13. 47004 Valladolid	28/67	108
				VA-VA-111	Joaquín Azcona Reinoso. San Ildefonso, 9. 47005 Valladolid	28/42	238
				VA-VA-111 bis	José María López Calvo. Cardenal Mendoza, 10. 47002 Valladolid	28/42	238
				VA-VA-112	Junta de Castilla y León. Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes. Santuario, 16. 47002 Valladolid	28/-	15

Finca número	Titular y domicilio	Poligono/ parcela	Long. (m.l.)	Finca número	Titular y domicilio	Poligono/ parcela	Long. (m.l.)
VA-VA-113	Rosario Diego Calleja. Finca Hoyos. Carretera de Soria, kilómetro 4. Valladolid	27/27	167	VA-VA-130	Comunidad de Regantes del Canal del Duero. Divina Pastora, 3. 47004 Valladolid	24/-	25
VA-VA-114	José María Martínez Camean. Gabilondo, 12. 47007 Valladolid.-Demetrio Mozo Diez. Miguel Iscar, 17. 47001 Valladolid.-Ismael Gobernado de Blas. Juan de Juni, 12. 47006 Valladolid	27/110-25	91	VA-VA-131	Alfonso Cabrera Carral. Plaza del Salvador, 2. 47002 Valladolid	24/50b	478
VA-VA-115	Excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid. Plaza Mayor, 1. 47001 Valladolid	27/-	6	VA-VA-132	Félix Farto Nieto. Joaquín María Jalón, 20. 47008 Valladolid	24/68a	125
VA-VA-116	«LVE, S. A.». Avenida de Soria, sin número. Valladolid	27/118-117	165	VA-VA-133	Emeterio Farto Aguado. Gamazo, 6. 47004 Valladolid	24/61a	80
VA-VA-117	Pedro Terceño Galán. Macías Picavea, 11. 47003 Valladolid	27/83	40	VA-VA-134	Andrés Farto Gómez. Doctor Moreno, Bl. A. 47008 Valladolid	24/62a	60
VA-VA-117 bis	José María Gómez Diego. Carretera de Soria, kilómetro 4. Valladolid	27/83	40	VA-VA-135	Guillermo Farto Rico. Joaquín María Jalón, 25. 47008 Valladolid	24/63	43
VA-VA-118	Francisco González Frutos. Plaza del Poniente, 5. 47003 Valladolid	27/87-84	246	VA-VA-136	Emeterio Farto Aguado. Gamazo, 6. 47004 Valladolid	24/64-67a	57 21
VA-VA-119	Junta de Castilla y León. Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes. Santuario, 16. 47002 Valladolid.-Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Dirección General de Carreteras. Avenida de José Luis Arrese, sin número. 47014 Valladolid	27/-	253	VA-VA-137	RENFE	-	-
VA-VA-120	Excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid. Plaza Mayor, 1. 47001 Valladolid	-	1.072	VA-VA-138	Excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid. Plaza Mayor, 1. 47001 Valladolid	40/-	4
VA-VA-121	Junta de Castilla y León. Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio. Avenida de José Luis Arrese, sin número. 47014 Valladolid	-	15	VA-VA-139	Comunidad de Regantes del Canal del Duero. Divina Pastora, 3. 47004 Valladolid	40/5	13
VA-VA-122	Fco. José Jalón Pimentel. Plaza de Zorrilla, 3. 47001 Valladolid	36/11a	57	VA-VA-140	Junta de Castilla y León. Carretera de Rueda, kilómetro 3,5. 47008 Valladolid	40/7a	194
VA-VA-122 bis	Ignacio Martín de Blas. Paloma, 2. Laguna de Duero (Valladolid)	36/11a	57	VA-VA-141	Juan Sáez López. Finca Nueva Villa. Carretera de Rueda, kilómetro 2,5. 47008 Valladolid	40/3d-3b-3a	224
VA-VA-122/1	Comunidad de Regantes del Canal del Duero. Divina Pastora, 3. 47004 Valladolid	36/56a	30	VA-VA-142	Junta de Castilla y León. Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio. Avenida de José Luis Arrese, sin número. 47014 Valladolid	-	13
VA-VA-123	Fco. José Jalón Pimentel. Plaza de Zorrilla, 3. 47001 Valladolid	36/10-9	2.196	VA-VA-143	Junta de Castilla y León. Carretera de Rueda, kilómetro 3,5. 47008 Valladolid	41/12b-12d-12f	456
VA-VA-123 bis-1	Ignacio Martín de Blas. Paloma, 2. Laguna de Duero (Valladolid)	36/10-9	1.098	VA-VA-144	Junta de Castilla y León. Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes. Santuario, 16. 47002 Valladolid.-Excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid. Plaza Mayor, 1. 47001 Valladolid	-	310
VA-VA-123 bis-2	Manuel González Martín. Carretera de Segovia, sin número. Valladolid	35/10	24	VA-VA-144/1	Excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid. Plaza Mayor, 1. 47001 Valladolid	-	135
VA-VA-123/1	«Uralita». Avenida de Madrid, sin número. 47008 Valladolid	-	10	VA-VA-145	Viuda de Canal (Quesos). Topacio, sin número. Valladolid	43/11	-
VA-VA-124	Junta de Castilla y León. Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes. Santuario, 16. 47002 Valladolid.-RENFE.-Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Dirección General de Carreteras. Avenida de José Luis Arrese, sin número. 47014 Valladolid	36/-	98	VA-VA-145 bis	Angeles y Manuela del Barrio Valleciello. Camino de Argales, segunda travesía, 2. Valladolid	43/11	-
VA-VA-125	Excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid. Plaza Mayor, 1. 47001 Valladolid	-	522	VA-VA-145/1	Comunidad de Regantes del Canal del Duero. Divina Pastora, 3. 47004 Valladolid	-	3
VA-VA-126	Junta de Castilla y León. Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes. Santuario, 16. 47002 Valladolid.-Excelentísima Diputación Provincial de Valladolid. Camino Viejo de Zaratán, sin número. 47002 Valladolid	-	871	VA-VA-146	Juan B. Sánchez García. Doctrinos, 12. 47001 Valladolid	43/10	-
VA-VA-127	Alfonso Cabrera Carral. Plaza del Salvador, 2. 47002 Valladolid	24/51b	-	VA-VA-147	Excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid. Plaza Mayor, 1. 47001 Valladolid	-	311
VA-VA-128	Confederación Hidrográfica del Duero. Muro, 5. 47004 Valladolid	24/-	3	VA-VA-148	Excelentísima Diputación Provincial de Valladolid. Camino Viejo de Zaratán, sin número. 47014 Valladolid	-	278
VA-VA-129	Alfonso Cabrera Carral. Plaza del Salvador, 2. 47002 Valladolid	24/52b-52c-54g	255	VA-VA-149	Anselmo García Bernal. Colmenares, número 8. 47004 Valladolid	43/12	130
				VA-VA-150	Ignacio Caro Aznar. Finca Santa Ana. Camino Viejo de Simancas, sin número. 47008 Valladolid	43/20	872
				VA-VA-150 bis	José Eugenio Fernández García. Finca Aranzana. La Flecha (Valladolid)	43/20	872
				VA-VA-151	Cornisaría de Aguas del Duero. Santuario, 6. 47002 Valladolid	43/-	64
				VA-VA-152	Excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid. Plaza Mayor, 1. 47001 Valladolid	-	137
				VA-VA-153	Comunidad de Regantes del Canal del Duero. Divina Pastora, 3. 47004 Valladolid	-	3

Finca número	Titular y domicilio	Polígono/ parcela	Long. (m.l.)	Finca número	Titular y domicilio	Polígono/ parcela	Long. (m.l.)
VA-VA-154	Excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid. Plaza Mayor, 1. 47001 Valladolid	-	2.293	VA-AR-2	Ayuntamiento de Arroyo. La Flecha (Valladolid)	5/-	11
VA-VA-155	RENFE	-	3	VA-AR-3	Mariano Fernández Zúmel. Rosa Jardón, 1. 28016 Madrid	5/5a	225
VA-VA-156	Excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid. Plaza Mayor, 1. 47001 Valladolid	-	31	VA-AR-4	Felicia Olea Alzuren. Avenida de Salamanca, sin número. 47014 Valladolid	5/5a	341
VA-VA-157	RENFE	-	3	VA-AR-5	«Carto España, S. A.». Avenida de Salamanca, sin número. 47014 Valladolid	5/-	-
VA-VA-158	Excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid. Plaza Mayor, 1. 47001 Valladolid	-	422	VA-AR-6	Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Dirección General de Carreteras. Avenida de José Luis Arrese, sin número. 47014 Valladolid	-	616
VA-VA-159	RENFE	-	32	VA-AR-7	Estación de Servicio «La Flecha». Carretera Burgos-Portugal, kilómetro 126,5. Valladolid	-	96
VA-VA-160	Excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid. Plaza Mayor, 1. 47001 Valladolid	-	50				
VA-AR-1	<i>Término municipal: Arroyo</i> Mariano Fernández Zúmel. Rosa Jardón, 1. 28016 Madrid	5/5c	26				

Instalaciones auxiliares

Finca número	Titular y domicilio	Polígono/ parcela	Sup. (m ²)	Finca número	Titular y domicilio	Polígono/ parcela	Sup. (m ²)
VA-CI-500 Pos 1	<i>Término municipal: Cigales</i> Virgilio García González. Expósitos, número 1. 47007 Valladolid	10/5052	4	VA-VA-161 Pos 28	«Cooperativa Azucarera Onésimo Redondo» (ACOR). Paseo de Isabel la Católica, 1. 47001 Valladolid	-	4
VA-FN-28 Pos 1-Pos 9	<i>Término municipal: Fuensaldaña</i> Daniel Vázquez Placer. Agua, 4. Fuensaldaña	14/295	8	VA-VA-162 Pos 29	«Nitratos de Castilla, S. A.» (NICAS). Avenida de Santander, sin número. 47011 Valladolid	-	4
VA-FN-28 bis Pos 2-Pos 9	Juan Abril Duque. Fuente, sin número. Fuensaldaña	14/295	8	VA-VA-163 Pos 39	«Wrangler España, S. A.». Pirta, sin número. 47012 Valladolid	-	4
VA-VA-20 Pos 25	<i>Término municipal: Valladolid</i> «Tableros de Fibra, S. A.» (TAFISA). Avenida de Burgos, sin número. 47009 Valladolid	-	4	VA-VA-164 Pos 40	«Saeta-Gevicar». Topacio, sin número. 47012 Valladolid	-	4
VA-VA-22 Pos 10	José Vázquez González. Plaza de San Miguel, 13. 47003 Valladolid	10/266	4	VA-VA-165 Pos 42	«Industrias Dulciora». Topacio, sin número. 47012 Valladolid	-	4
VA-VA-23 Pos 26	«Michelin». Avenida de Burgos, sin número. 47009 Valladolid	-	4	VA-VA-166 Pos 43	«Fasa-Renault». Paseo del Arco de Ladrillo, 58. 47008 Valladolid	-	4
VA-VA-62 Pos 3-Pos 13- Pos 31	«Empresa Nacional del Aluminio. Sociedad Anónima» (ENDASA). Avenida de Santander, sin número. 47011 Valladolid	10/-	12	VA-VA-167 Pos 44	«Uralita, S. A.». Avenida de Madrid, sin número. 47008 Valladolid	-	4
VA-VA-3 Pos 4	Félix Herrero Merino. Plaza de la Cruz Verde, 5. 47002 Valladolid	17/89	4	VA-VA-168 Pos 45	«Fasa-Renault». Paseo del Arco de Ladrillo, 58. 47008 Valladolid	-	4
VA-VA-91 E. P. C.	Ovidio Fernández Carbajosa. Padre Fco. Suárez, 2. 47006 Valladolid	30/4	4	VA-VA-169 Pos 52	«Fasa-Renault». Paseo del Arco de Ladrillo, 58. 47008 Valladolid	-	4
VA-VA-106 E. P. C.	Viuda de José Ruiz Gómez. General Almirante, 3. 47003 Valladolid	28/21-23	9	VA-VA-170 Pos 46	«Indal, S. A.». Arca Real, sin número. 47008 Valladolid	-	4
VA-VA-106 bis E. P. C.	José María López Calvo. Cardenal Mendoza, 10. 47002 Valladolid	28/21-23	9	VA-VA-171 Pos 47	«Productos Bituminosos, S. A.» (PROBISA). General Solchaga, sin número. 47008 Valladolid	-	4
VA-VA-116 Pos 57-Pos 34	«UVE, S. A.». Avenida de Soria, sin número. Valladolid	27/118-117 88	8	VA-VA-172 Pos 48	«Panificadora Vallisoletana Manrique». Pedro Bigador Lasarte, 38. 47008 Valladolid	-	4
VA-VA-119 Pos 32	Junta de Castilla y León. Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes. Santuario, 16. 47002 Valladolid	27/-	4	VA-VA-173 Pos 49	«Productos Maggi». Callejón Azucarera, sin número. 47008 Valladolid	-	4
VA-VA-120 Pos 5	Excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid. Plaza Mayor, 1. 47001 Valladolid	-	4	VA-VA-174 Pos 50	Azucarera «Santa Victoria». Esperanza, 13. 47007 Valladolid	-	4
VA-VA-123 Pos 6	Fco. José Jalón Pimentel. Plaza de Zorrilla, 3. 47001 Valladolid	36/9	4	VA-VA-175 Pos 51	«Fasa-Renault». Paseo del Arco de Ladrillo, 58. 47008 Valladolid	-	4
VA-VA-143 Pos 4-Pos 41	Junta de Castilla y León. Carretera de Rueda, kilómetro 3,5. 47008 Valladolid	41/126	8	VA-AR-5 Pos 55	<i>Término municipal: Arroyo</i> «Carto España, S. A.». Avenida de Salamanca, sin número. 47014 Valladolid	-	4
				VA-AR-8 Pos 54	«Cartisa». Avenida de Salamanca, sin número. 47014 Valladolid	-	4
				VA-AR-9 Pos 56	«Helios, S. A.». Avenida de Salamanca, sin número. 47014 Valladolid	-	4